

GUÍA DOCENTE

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Grado:	Finanzas y Contabilidad
Doble Grado:	
Asignatura:	CONTABILIDAD FISCAL Y COMBINACIONES DE NEGOCIOS
Módulo:	4- Contabilidad
Departamento:	Economía Financiera y Contabilidad
Semestre:	Primero
Créditos totales:	6
Curso:	4
Carácter:	Optativa
Lengua de impartición:	Español

Modelo de docencia:	C1	
a. Enseñanzas Básicas (EB):		50%
b. Enseñanzas de Prácticas y Desarrollo (EPD):		50%
c. Actividades Dirigidas (AD):		



GUÍA DOCENTE

2. RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Responsable de la asignatura:

Francisco J. de Haro Romero

GUÍA DOCENTE

3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO

3.1. Descripción de los objetivos

Contabilidad Fiscal y Combinaciones de Negocios (BOE 21/07/1998); Se analiza de forma práctica la incidencia que tiene en la contabilidad el análisis, registro y valoración de las operaciones mercantiles en el marco de su incidencia tanto en el marco de la tributación directa como la tributación indirecta.

En cuanto a la tributación directa se estudia el Impuesto sobre Sociedades y la repercusión que tiene los distintos ajustes que operan sobre el resultado contable de las sociedades con especial incidencia en aquellos hechos económicos que tienen una especial relevancia en cuanto a su tratamiento e incidencia en la cuenta de resultados así como aquellos que surgen de las relaciones entre sociedades vinculadas.

Por otra parte se analiza la tributación indirecta en el tratamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido y se realiza un estudio que de las relaciones contables más usuales para abarcar posteriormente las operaciones especiales de contabilización tanto en las relaciones intragrupo como en las transacciones comerciales con el exterior en el marco actual de la globalización de la economía.

De esta forma el alumno llega a tener una visión de la integración del sistema impositivo directo e indirecto español en el ámbito contable con especial relevancia de las operaciones mercantiles más usuales e igualmente analizando operaciones mercantiles especiales de gran relevancia en el mapa económico actual.

Después del análisis de la tributación directa e indirecta y teniendo dichos conocimientos como base se analizan las diferentes figuras relacionadas con las modificaciones estructurales de sociedades (combinaciones de negocios) en relación a la valoración y registro de estas conforme a las normas 19ª y 21ª del PGC.

Conocer y aplicar correctamente el efecto impositivo en los estados contables y financieros de la empresa en el marco del tráfico normal de la empresa y el registro y valoración en los supuesto de combinaciones de negocios con especial referencia a las fusiones, escisiones y cesión global de activos y pasivos.

Operaciones de reestructuración que en sus inicios se realizaban en el marco de la gran empresa y multinacionales y que en los últimos años son ya operaciones usuales en la pequeña y mediana empresa en el tráfico mercantil ordinario.

3.2. Aportaciones al plan formativo

La asignatura de Contabilidad Fiscal y Combinaciones de Negocios, encuadrada en

GUÍA DOCENTE

cuarto curso del grado en Finanzas y Contabilidad, como asignatura optativa viene a completar la visión contable desde la problemática fiscal de sus distintos tributos, con especial relevancia por su incidencia en el mundo empresarial, del Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido, así como, la importancia que en el mundo de los negocios tiene un adecuado conocimiento de las ventajas que proporciona la organización de los recursos económicos y humanos y la reorganización de estos como mecanismos de adaptación a las necesidades del mercado el reflejo contable y fiscal en el marco de las combinaciones de negocios (fusión, escisión y cesión global de activos y pasivos) derivados de las normas de registro y valoración del Plan General Contable números 19 y 21. La asignatura se desarrolla en el marco de aplicación de la normativa fiscal y los efectos tributarios derivados de una correcta contabilización de los hechos económicos y financieros que acaecen en el tráfico empresarial.

La asignatura se orienta con un enfoque eminentemente práctico y orientando al alumno a comprender la importancia de conocer el correcto reflejo contable de los distintos tributos de los que puede ser sujeto pasivo la empresa y su repercusión directa en los estados contables y financieros así como el correcto reflejo contable y su incidencia fiscal en los supuestos de combinaciones de negocio. Ello es así por la necesidad de cumplir con la normativa contable para evitar posibles responsabilidades fiscales, teniendo en cuenta que la contabilidad y sus libros auxiliares son claves en cualquier procedimiento de comprobación tributaria.

Por otra parte el reflejo contable de los distintos tributos se proyecta como parte integrante de la planificación empresarial en la toma de decisiones, así como el registro y valoración de las operaciones de reestructuración empresarial.

3.3. Recomendaciones o conocimientos previos requeridos

Es altamente recomendable que para cursar esta materia, con una comprensión adecuada, y desarrollar las competencias propuestas, se tengan superadas las siguientes materias impartidas en cursos previos: Introducción a la Contabilidad Financiera, Contabilidad Financiera Intermedia, Contabilidad Financiera Avanzada y Derecho Tributario.

GUÍA DOCENTE

4. COMPETENCIAS

4.1 Competencias de la Titulación que se desarrollan en la asignatura

Con relación a aquellas competencias generales que, sin poseer un carácter puramente contable, constituyen parte de la formación general del alumno, a lo largo del curso nos vamos a centrar principalmente en las siguientes:

Sistémicas:

- Capacidad de aprendizaje autónomo
- Capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- Motivación por la calidad

Personales:

- Capacidad para trabajar en equipo
- Capacidad crítica y autocrítica
- Compromiso ético en el trabajo
- Capacidad Crítica y Autocrítica.

Instrumentales:

- Capacidad de análisis y síntesis
- Capacidad de organización y planificación
- Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas

Específicas:

- Profundizar en la incidencia que tiene los aspectos tributarios en la contabilidad.
- Familiarizarse con las estructuras empresariales de grupos y las operaciones de reestructuración en el marco de decisiones estratégicas tanto desde las perspectiva contable como fiscal

4.2. Competencias del Módulo que se desarrollan en la asignatura

- Entender la fiscalidad y su impacto sobre los estados contables, las decisiones financieras y de la dirección de la empresa.
- Analizar las implicaciones contables en los procesos de creación, reestructuración, fusiones, adquisiciones y liquidación de empresas.

GUÍA DOCENTE

- Comprender los procesos contables de consolidación para los grupos de empresas.

4.3. Competencias particulares de la asignatura

- Conocer como valorar y registrar los impuestos sobre sociedades y sobre el valor añadido en operaciones especiales, y el efecto en las Cuentas Anuales.
- La importancia de la contabilidad en la determinación de los efectos impositivos conforme a la normativa vigente. Así los estudiantes deben recibir una formación que les permita interpretar los efectos contables de los distintos tributos, proporcionando la información contable-fiscal necesaria para la empresa.
- Analizar las denominadas Combinaciones de Negocios reguladas por las Normas de Registro y Valoración 19ª y 21ª del PGC y en relación a las normas mercantiles que regulan las mismas. El estudiante debe conocer las distintas operaciones societarias que permiten una reorganización empresarial para adaptarse a las necesidades del mercado en el marco legal y sus efectos sobre la contabilidad de las empresas.

GUÍA DOCENTE

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA (TEMARIO)

TEMA 1. CONTEXTUALIZACIÓN CONTABLE DEL SISTEMA TRIBUTARIO

- 1.1 La liquidación del Impuesto sobre sociedades y su registro contable.
- 1.2 El Impuesto sobre el valor añadido y su registro contable.

TEMA 2. ANÁLISIS, REGISTRO Y VALORACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN EL MARCO DEL IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

- 2.1 Norma de Registro y Valoración 12 del PGC.
- 2.2 Relaciones Contables más usuales: operaciones con derecho a deducción.
- 2.3 El derecho a la deducción parcial; regla de prorrata.
- 2.4 Operaciones Especiales de contabilización: Operaciones intracomunitarias, operaciones de autoconsumo y modificación de la base imponible.

TEMA 3. ANÁLISIS, REGISTRO Y VALORACIÓN DE OPERACIONES ESPECIALES EN EL MARCO DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES.

- 3.1 Norma de Registro y Valoración 12 del PGC.
- 3.2 Tratamiento contable de los beneficios e incentivos fiscales.
- 3.3 Transacciones entre partes vinculadas.
- 3.4 Cambio de criterios contables, errores y estimaciones.
- 3.5 Acontecimientos posteriores al cierre que afecten a la contabilización del impuesto sobre beneficios.

TEMA 4. COMBINACIONES DE NEGOCIO.

- 4.1 Concepto y campo de aplicación de las normas de registro y valoración 19^a y 21^a
- 4.2 Operaciones de fusión, escisión y transmisión global de activos y pasivos.
- 4.3 Efectos contables y fiscales en el adquirente y transmitente.

GUÍA DOCENTE

- 4.4 Cuantificación y método de coste de la combinación.
- 4.5 Identificación y valoración de los activos y pasivos adquiridos.
- 4.6 El fondo de comercio positivo y negativo.
- 4.7 El periodo de contabilización provisional
- 4.8 Combinaciones por etapas (participaciones previas)
- 4.9 Adquisiciones inversas.

GUÍA DOCENTE

6. METODOLOGÍA Y RECURSOS

METODOLOGÍA:

El método de trabajo utilizado por el equipo docente de esta asignatura se basa principalmente en la lección magistral y realización de diferentes actividades prácticas durante las distintas sesiones.

La asignatura se imparte en 2 sesiones semanales de 90 minutos cada una a lo largo de las 15 semanas que dura el semestre. Cada semana tendrá una sesión de Enseñanzas Básicas (EB) y una sesión de Enseñanzas Prácticas y Desarrollo (EPD). De acuerdo con esta división, las sesiones de EB se destinarán principalmente a lecciones magistrales en las que se introducirán los conocimientos teóricos básicos de cada tema, fomentando en todo momento el diálogo y la discusión con los alumnos, así como resolución de ejercicios prácticos sobre los conceptos explicados. En cambio, las sesiones de EPD normalmente se destinarán a realizar las actividades prácticas previstas para cada tema, las cuales deberán haber sido preparadas previamente por los alumnos para su posterior resolución en clase, bien por el profesor o bien por los alumnos.

RECURSOS:

Los alumnos deben preparar la asignatura utilizando los recursos bibliográficos disponibles en la Biblioteca de la Universidad y los recursos informáticos con los que cuenta la Universidad Pablo de Olavide.

Además, se considera imprescindible el uso de la plataforma WebCT. Los alumnos dispondrán en todo momento del material necesario para el seguimiento de la asignatura (EB y EPD), que se pondrá a su disposición a través de la WebCT.

Con relación a los materiales de la asignatura se distinguen tres tipos:

- Guión del tema, que se pondrá a disposición del alumno antes del inicio de cada tema. Es un guión para el seguimiento de las clases en el cual se recogen los contenidos mínimos de cada tema, si bien en ningún caso podrán ser considerados como los apuntes correspondientes a cada tema. El alumno debe preocuparse por acudir a la biblioteca y ampliar los contenidos del guión con los libros referidos en la bibliografía, además de las explicaciones del profesor.
- Dossier de ejercicios, que recoge los enunciados de todos los ejercicios o actividades relativos a cada tema, algunos de los cuales deberán ser realizados por el alumno previamente para su posterior corrección durante las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD).



GUÍA DOCENTE

- Preguntas de auto-evaluación, con su correspondiente auto-corrección para que el alumno pueda comprobar su nivel de asimilación de los conceptos y facilitar el aprendizaje autónomo.

GUÍA DOCENTE

7. EVALUACIÓN

Para superar la asignatura el alumno tiene derecho a presentarse a dos convocatorias oficiales por curso, las cuales se registrarán por los mismos criterios de evaluación.

La evaluación de las distintas actividades docentes se realizará atendiendo a los criterios siguientes:

o Los contenidos y competencias adquiridos en las sesiones de Enseñanzas Básicas (EB) representan el 50% de la calificación global y se evaluarán mediante un examen final teórico-práctico.

Este examen final tendrá una valoración de 5 puntos. No obstante, es necesario obtener un mínimo de 2 puntos para poder superar la asignatura.

o Los contenidos y competencias adquiridos en las sesiones de Enseñanzas Prácticas y de Desarrollo (EPD) representan el 50% de la calificación global y serán objeto de evaluación continua a través de las distintas actividades desarrolladas durante el curso. El 30% corresponderá a pequeñas pruebas realizadas durante el curso. Y el 20% restante corresponderá a la evaluación de las competencias desarrolladas, prestando especial atención a la actitud participativa del alumno en clase y su trabajo continuado a lo largo del curso.

La asignatura se supera con una media igual o superior a 5 puntos.

Movilidad:

Los alumnos beneficiarios de alguno de los distintos programas oficiales de movilidad estudiantil (Sócrates-Erasmus, SICUE-Séneca, Atlanticus...) que cursen la Asignatura fuera de sus contratos de estudios de movilidad, podrán recuperar, de cara a la calificación final, el porcentaje relativo al bloque de evaluación continua mediante la realización de pruebas adicionales al examen final de la Asignatura. Los alumnos que se encuentren en esta situación deberán comunicárselo por escrito al profesorado de la Asignatura antes del 30 de abril. El incumplimiento de este plazo deberá venir avalado por el correspondiente Coordinador Académico de su contrato de movilidad.

Nota: Título II. Capítulo II. Artículo 14.2 de la Normativa de Régimen Académico y de Evaluación del Alumnado (aprobada en Consejo de Gobierno de la UPO el 18 de julio de 2006): "En la realización de trabajos, el plagio y la utilización de material no original, incluido aquél obtenido a través de Internet, sin indicación expresa de su procedencia y, si es el caso, permiso de su autor, podrá ser considerada causa de calificación de suspenso de la asignatura, sin perjuicio de que pueda derivar en sanción académica".

GUÍA DOCENTE

8. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

8.1. GENERAL:

-REAL DECRETO LEGISLATIVO 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de contabilidad (BOE 21/11/2007)

-RDL 4/2004 Texto refundido del Impuesto sobre Sociedades.

-LEY 37/1992 Impuesto sobre el Valor Añadido.

-LEY 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

8.2. ESPECÍFICA:

-Manual para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios. Autor: José Alberto Fernández López. Editorial: CONFEMETAL D.L.2008 Biblioteca UPO:336.2 FER man.

-Contabilidad y Fiscalidad de las combinaciones de negocios y otras operaciones societarias. Autor: Lizanda Cuevas, José Manuel y otros. Editorial Marcial Pons (2012).

-Contabilidad y Fiscalidad “Grado Superior”. Autor: Juan Miguel Gómez Aparicio y otros. Editorial Piramide (2011).

-Memento Contable 2012. Editorial Francis Lefebvre.

-Memento Reorganización Empresarial 2012. Editorial Francis Lefebvre.

-Memento Fiscal 2012. Editorial Francis Lefebvre.